

En la primera de estas aproximaciones, el peligro está en no mostrar el lazo de la obra histórica de Cristo con la acción del Espíritu. En la segunda, se minimiza el lazo estrecho de la acción actual del Espíritu con la obra cumplida por Jesús durante su vida terrestre. Se tiende, por un lado, a deslizarse hacia una visión de la Iglesia en la que Cristo no está suficientemente ligado al Espíritu; y por otro, hacia una visión de Iglesia en que la acción del Espíritu peligra ser aislada de su relación con Cristo.

Sólo se puede lograr una aproximación auténtica al ministerio, si existe un esfuerzo por mantener unidos estos dos aspectos del misterio de la Iglesia. Los teólogos ortodoxos y católicos, que han participado en los coloquios de Chambesy (1972, 1975, 1977) y de Roma (1973, 1976) han pensado que, al hacer un bosquejo del ministerio recibido en común en la fe de sus iglesias, podían ofrecer sobre este punto importante una contribución válida al diálogo ecuménico. El lugar que sus dos tradiciones conceden al obispo les empuja a centrar su atención sobre todo en el ministerio episcopal.

I

1. Después de la manifestación del Espíritu en su bautismo Jesús ha cumplido su ministerio: anunciar la Buena Nueva, manifestar la llegada del Reino, testimoniar al Padre. En el mismo Espíritu, como sacerdote único de la Nueva Alianza, realiza el sacrificio de su propia vida. Es el mismo Espíritu quien le ha resucitado. Del mismo modo, después de Pentecostés, en la Iglesia que es su Cuerpo, quienes están encargados del ministerio, pueden cumplir únicamente en el Espíritu. los actos que conducen al Cuerpo a su pleno crecimiento. Tanto en la Cabeza como en el Cuerpo, el Espíritu y el ministerio son inseparables.

2. Si las implicaciones de esta forma de considerar a Cristo en el Espíritu son numerosas, con todo, pueden resumirse en dos puntos que imponen todo lo demás.

— Por un lado, esta comprensión de la relación entre Cristo y el Espíritu impide ver a Cristo como un individuo aislado. En todo lugar, en donde él está presente en el Espíritu, tiene con él a su Cuerpo, la comunidad de los santos, de la que no puede ser separado, pues es el primogénito de una multitud de hermanos.

— Por otro, esta comprensión de la relación entre Cristo y el Espíritu muestra que la presencia de Cristo es, por su naturaleza, escatológica. En efecto, allí donde obra el Espíritu, hace entrar la historia en los últimos tiempos (cf. Hech. 2, 17), revelando y trayendo al mundo las arras de su destino final, que no es otro que la presencia del Reino en la creación.

Esta perspectiva hace comprender la naturaleza de la Iglesia. La Iglesia aparece entonces como la comunidad de la Nueva Alianza, que Cristo reúne en torno a él y por la cual él se hace presente en la historia; comunidad en la cual y por la cual Cristo realiza la salvación final del mundo.

3. Ahí se enraiza el ministerio eclesial. Puesto que Cristo no está presente sino con la comunidad, su ministerio en favor del mundo no se cumple, a lo largo de la historia, sino en y por el ministerio de esta comunidad. El ministerio de la Iglesia no es paralelo al de Cristo. El está en el ministerio de Cristo.

Puesto que Cristo no está presente más que en el Espíritu —origen de la comunidad— el ministerio eclesial es, por su naturaleza, carismático. El se lleva a cabo, de hecho, por una multitud de funciones que ejercen los miembros de la comunidad, según la diversidad de dones, que ellos reciben. No hay Iglesia de Cristo sin ministerios de la Iglesia, pero no hay ministerios sin Iglesia. Tampoco existen ministerios fuera o por encima de la comunidad. Todos los ministerios no encuentran sentido y razón sino en ésta.

Esta naturaleza carismática del ministerio eclesial se manifiesta además en el hecho de que todos los ministerios tienen como finalidad servir al mundo, para llevarle a percibir, y luego a alcanzar su verdadero fin, el Reino de Dios. Es constituyendo la comunidad de los últimos tiempos, el Cuerpo de Cristo, como el ministerio de la Iglesia responde a las necesidades últimas del mundo.

4. Esto da al ministerio eclesial su cualidad sacramental. Por la palabra sacramental se quiere señalar que en todo ministerio de la Iglesia se halla significada y presente la realidad escatológica del Reino. Esta realidad es la gracia última, pero en tanto que ofrecida al mundo por un acto histórico —la vida, la muerte y la resurrección de Cristo— y por las realidades creadas de las que él ha hecho el memorial de su ofrenda. La palabra sacramental muestra igualmente que todo acto del ministerio es un acto de la comunidad, pero que, sin embargo, le es dado de lo alto por medio del ministro. Esta visión de la sacramentalidad del ministerio se enraiza, en el hecho de que Cristo es, a la vez, aquél a quien el Espíritu hace presente por la comunidad y aquél que da el Espíritu a esta comunidad. Si quiere respetar la verdadera relación de Cristo y del Espíritu, el ministerio debe manifestar este doble movimiento.

5. La comunidad, reunida en el Espíritu alrededor de Cristo, ejerciendo su ministerio en favor del mundo, tiene su fundamento en la comunidad de los Doce. El carácter apostólico de la Iglesia y de su ministerio se comprende desde esta luz. Por un lado, los Doce son los testigos de la vida histórica de Jesús, de su ministerio y de su resurrección. Por otro, en tanto que compañeros del Cristo escatológico, ellos unen cada comunidad a la comunidad de los últimos tiempos. El ministerio eclesial será, por tanto, llamado apostólico,

porque se ejerce en la fidelidad histórica con lo que es dado y transmitido luego en la historia. Pero por otra parte, será también apostólico, porque la asamblea eucarística, que él preside, es una anticipación de la comunidad final de los hombres con Cristo. Por esta doble relación, el ministerio de la Iglesia permanece constantemente unido al de los Doce y, de este modo, al de Jesús mismo.

II

6. Los Doce son únicos como fundamento de la Iglesia. Por tanto, era necesario que otros hombres expresaran su presencia irremplazable. De esta forma se aseguraba la unión de toda comunidad con la comunidad de los orígenes y la comunidad escatológica.

7. Al principio de la Iglesia, este lazo del episcopado con la comunidad apostólica ha sido percibido de dos maneras. Clemente de Roma (Cor. 44) unía la misión del obispo al envío de los apóstoles por Cristo y al envío de Cristo por el Padre. Esto hacía del obispo un sucesor de los apóstoles, asegurando en la Iglesia la permanencia de la misión apostólica. Para Ignacio de Antioquía (Mag. 6, 1; 3, 1-2; Tral. 3, 1-2) es Cristo, rodeado de sus Doce, quien se perpetúa en la Iglesia por el obispo rodeado de sus presbíteros. Contempla en la comunidad cristiana, reunida alrededor del obispo, la manifestación, en el Espíritu, de la comunidad apostólica. Clemente considera, ante todo, el medio que asegura la continuidad de la presencia de Cristo en la Iglesia gracias a la sucesión apostólica. Ignacio prefiere contemplar el misterio de esta presencia de Cristo en la Iglesia gracias a la persona del obispo. La figura y la función del obispo no podría ser plenamente comprendida sino es en la conjunción de estos dos puntos de vista. La necesaria complementariedad de estas dos formas de percibir el lazo entre Cristo-Espíritu, que nosotros hemos señalado más arriba, juega aquí su papel.

8. Lo mismo que los apóstoles han reunido las primeras comunidades, anunciando a Cristo, celebrando la fracción del pan, conduciendo a los bautizados a una comunión creciente con Cristo y entre sí, así también el obispo, establecido por el mismo Espíritu, continúa anunciando el mismo Evangelio, presidiendo la misma Eucaristía, sirviendo a la unidad de la misma comunidad. Pero él representa, también, sacramentalmente a Cristo en medio de sus hermanos.

9. Ya que la Iglesia se manifiesta en su plenitud en el memorial eucarístico, el papel del obispo aparece en su plena luz en la presidencia de la Eucaristía. En efecto, si, en la celebración eucarística, a la que el bautismo da acceso, los creyentes pueden ofrecerse con Cristo, porque ellos han llegado a ser en él un sacerdocio real, ellos lo hacen gracias al acto del ministerio que representa en medio de ellos a Cristo mismo anunciando la Palabra evangélica. haciendo los

gestos de su última Cena, para que el pan y el vino vengan a ser, por el Espíritu, su Cuerpo, que les incorpora a él, y su Sangre, que les dán su vida. Además la plegaria y la ofrenda del pueblo sacerdotal, incorporado a Cristo, son como recapituladas en la plegaria de acción de gracias del obispo y su ofrenda de dones.

10. La Eucaristía realiza así la unidad de la comunidad cristiana. Manifiesta también la unidad de todas las comunidades que celebran verdaderamente el Memorial del Señor y, aún más, la unidad de toda la comunidad apostólica desde los orígenes. En el Espíritu reúne, más allá de la historia, la gran asamblea de los apóstoles, de los mártires, de los testigos de todos los tiempos reunidos al redor del cordero. Así, siendo acto central del ministerio episcopal, hace presente ya la realidad última: la Iglesia reunida en la comunión, ofreciéndose al Padre, por el Hijo en el Espíritu. Mas ella es capz de esto. porque, en el Memorial, está presente de forma sacramental lo que Cristo ha cumplido históricamente.

11. Quien preside, de este modo, la Eucaristía tiene la responsabilidad de mantener la comunidad en la fidelidad a la enseñanza de los apóstoles y de guiarla en la nueva vida. Es un pastor.

Por un lado a él corresponde, en efecto, velar para que cuanto le es dado a su pueblo por la predicación y la catequesis, sea todo el contenido auténtico de la Palabra de Dios dado a los apóstoles de «una vez por todas». Por otro lado, le incumbe también a él conducir a este pueblo al anuncio a todos los hombres de la salvación en Jesucristo y a un testimonio que encarne este anuncio.

12. Esta función del obispo expresa la imagen de los apóstoles, jueces de la comunión en la fe apostólica y en la fidelidad a las exigencias de una vida según el Evangelio. Se encuentra igualmente asociado a la función de los apóstoles juzgando al mundo a la luz de Cristo. Sin embargo el mismo está sometido al juicio del Evangelio.

III

13. Ya que él tiene su culminación en la celebración de la Eucaristía, por la cual todos llegan a ser un solo Cuerpo de Cristo, el ministerio del obispo es, en el seno del conjunto de los carismas y de ministerios suscitados por el Espíritu en la Iglesia, un ministerio de reunión en la unidad. Dotada de variedad de dones en el Espíritu, la comunidad local lleva en su centro, como signo responsable de la comunión de todos, al obispo que recapitula su plenitud.

14. Esta unidad de la Iglesia local es inseparable de la comunión universal de las Iglesias. En efecto, es esencial a una Iglesia estar en comunión con todas. Esta comunión se expresa y se realiza en y por el colegio episcopal. Por su ordenación el obispo es hecho mi-

nistro de una Iglesia que él representa en la comunión universal; entra en ese momento en el colegio de los obispos.

La ordenación episcopal, hecha al menos por tres obispos, expresa la comunión de las Iglesias de estos obispos consagrantes con la del nuevo ordenado y agregado al colegio de los obispos. En efecto, en la ordenación los obispos ejercen su función de testigos de la comunión en la fe apostólica y la vida sacramental, no sólo con respecto al ordenado, sino también con respecto a la Iglesia de la que será obispo.

Dentro de la perspectiva de la comunión entre las Iglesias locales podría abordarse la cuestión que se debate entre católicos y ortodoxos con motivo de la función del obispo de Roma entre los obispos.

15. Sacramento de la sucesión apostólica, la ordenación confiere el don del Espíritu. En la concelebración eucarística, expresión de la unidad de la comunidad y de su identidad con la comunidad apostólica, corresponde a los obispos consagrantes imponer las manos sobre aquél que será dado a esta Iglesia como obispo e invocar sobre él al Espíritu. Ellos realizan esto como representantes de Cristo, siendo los solos capacitados para conferir el ministerio episcopal, en el seno de la plegaria de la comunidad.

El don conferido consagra de una forma definitiva al servicio de la Iglesia a quien lo recibe. Es este un aspecto de la doctrina tradicional en Oriente y Occidente. Para dar razón de este hecho se ha elaborado, sobre todo en Occidente, la teología del «carácter». Sea lo que fuere de ciertas presentaciones del carácter, importa reconocer la intención.

IV

16. Hasta aquí hemos tratado principalmente del obispo. Pero el ministerio eclesial se ejerce a través de una diversidad de ministerios. Ninguno de éstos existe independientemente de los otros; ninguno podría remplazar al otro. Esto vale especialmente para los ministerios fundamentales que estructuran la comunidad eucarística: el del obispo, el del presbítero, el diácono y el de los laicos.

17. En los orígenes el obispo era ordenado, ante todo, para presidir la asamblea eucarística. Los presbíteros formaban el colegio que rodeaba al obispo durante esta celebración y que ejercían algunas responsabilidades en el gobierno de la comunidad y en la enseñanza de la Palabra de Dios. El diácono estaba ligado exclusivamente al servicio del obispo. Servía de lazo de unión entre el obispo y la asamblea de los fieles.

La creación de parroquias, que tenía como finalidad facilitar el acceso de todo el pueblo de Dios a la Eucaristía, provocó un cambio

en esta repartición de tareas. El presbítero —tomado individualmente y no visto ya en su colegio— llegó a presidir la asamblea eucarística (de la parroquia). El obispo llegó a ser el administrador de un grupo eclesiástico más vasto (la diócesis). el diácono fue ligado al servicio del presbítero. Esta situación condujo poco a poco a la concentración del poder «sacerdotal» en las manos del presbítero que llegó a ser entonces el «sacerdote» (hieruus) El obispo no conservará como estrictamente exclusivo sino el derecho de ordenar y el diácono aparecerá como un ministro cuya función no es más comprendida.

La situación que nosotros encontramos hoy, tanto en la Iglesia católica como en la Iglesia ortodoxa, es un resultado de esta evolución: obispos encargados frecuentemente de diócesis gigantes, ayudados de obispos auxiliares; obispos cuya celebración de la Eucaristía en medio de su pueblo no aparece ya como la función primordial; obispos que con frecuencia no pueden tener con los sacerdotes y laicos de sus diócesis relaciones vivas, suficientemente frecuentes.

18. Se puede cuestionar si la situación actual hace plenamente justicia a la naturaleza del ministerio. La iglesia tiene, en efecto, la obligación de servir, por medio de los ministerios, no sólo al Reino sino también de dar una imagen del mismo. La Eucaristía tiene que manifestar no solo la naturaleza histórica de la Iglesia, sino también su realidad escatológica. Esto vale especialmente para los ministerios que estructuran la asamblea. La reunión de los laicos en un solo lugar es un elemento indispensable de esta manifestación del Reino, lo cual es la fuente del ministerio de ellos. La función del obispo como imagen de Cristo en medio de los suyos es otro ministerio indispensable. Y el *presbiterium*, que rodea al obispo, no debería ser sustituido. A su vez, los diáconos tienen que mantener su papel, también indispensable, de lazo entre el Presidente de la Eucaristía y el pueblo de Dios (el laos), suministrando a Cristo los dones del pueblo y devolviéndolos transformados por la Eucaristía en dones de vida eterna.

El ministerio de la Iglesia es uno, pero se cumple en una multitud de carismas. La estructura jerárquica de la Iglesia no se opone a su naturaleza carismática. Al contrario, ella la expresa en formas concretas. La significación del episcopado y de la diversidad de los ministerios no puede ser percibida justamente más que en una eclesiólogía que respete la verdadera relación de Cristo y del Espíritu.

[Traducción Benito Domínguez]